

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

1654

Don José Enrique Mora Mateo Juez de Instrucción de la Ciudad de Haro y su Partido en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 2 de 1982 sobre imprudencia contra Francisco Jiménez Rivera, en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas, y se saca a subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación los bienes embargados al penado, y que se reseñarán a continuación señalándose para dicho acto el próximo día 6 de julio a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes prevenciones:

a) Los licitadores para tomar parte en la subasta deben depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

b) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

c) Que las cargas y gravámenes anteriores y las siguientes, digo y las preferentes si los hubiere continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

—El vehículo marca Simca 1.200 Renault 4 matrícula B-5846-EK que fue tasado en la suma de 220.000 pesetas y se halla en poder de D. Eduardo Nogués Pérez en Santo Domingo de la Calzada.

Dado en Haro, a 26 de mayo de 1983.

1657

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

1685

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de Juicio de Faltas número 197/82, seguido contra Juan Angulo Aire, sobre lesiones en agresión, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Angulo Aire, de la falta de lesiones de que venía siendo acusado en las presentes actuaciones, por no existir pruebas suficientes, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que sirva de notificación a la lesionada Josefa Moreno Cruz, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Haro a 30 de mayo de 1983 La Secretaria Stta.,

1688

CEDULA DE CITACION

1666

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 30-82, sobre amenazas, se cita a Javier Cobo Solis, como denunciado, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el próximo día seis de julio, a las 10,15 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de La Vega, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que

intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que en caso de no comparecer sin alegar justa causa podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Haro, a 26 de mayo de 1983.

El Secretario,

1669

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

1686

Doña Ana María León Duarte, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de Juicio de Faltas número 138-82, seguido por daños en accidente de circulación, contra José Antonio Martínez Salido, ha recaído la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Que practica el Secretario del Juzgado de Distrito de Nájera, de las causadas en el juicio de faltas número 138/82, contra José Antonio Martínez Salido.

Tasa Judicial Decreto 1.035/1959 de 18 de junio.

	Pesetas
Por registro del juicio D. Común, 11	40
Por diligencias previas, art. 28, ff. 1.ª	60
Por tramitación del juicio, art. 28, ff. 1.ª ...	360
Por cumplimiento exhortos, art. 31, ff. 1.ª...	240
Por ejecución de sentencia, art. 29, ff. 1.ª ...	50
Por reintegros del timbre	330
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Derechos tasación de costas, art. 10, número 6, ff. 1.ª	107
Reintegros posteriores	500
Multa al condenado José Antonio Martínez Salido	5.000
Indemnización al perjudicado José Gaztelu Alberdi	33.063
TOTAL	40.430

Importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, la cantidad de cuarenta mil cuatrocientas ochenta pesetas, a cargo de José Antonio Martínez Salido.

En Nájera a 27 de mayo de 1983.

Y para que mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, sirva de notificación al condenado a su pago, José Antonio Martínez Salido, que se encuentra en ignorado paradero, al que se da vista por tres días de dicha tasación, expido el presente en Nájera a 27 de mayo de 1983.

1689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 5 DE MADRID

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1608

En los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta Capital, con el número 1.165/982-A a instancia de Iberleasing, S.A., representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Pedro Díez Rincón, don Benito Prat Pérez y don Alejandro Muneta Martínez de Morentín, sobre declaración de extinción de contrato de arrendamiento, con opción de compra y reintegro de lo que era objeto del contrato se ha dictado la siguiente.

Providencia.— Magistrado-Juez Sr. Carreras.— Juzgado de Primera Instancia número cinco. Madrid a 27 de julio de 1982.— Dada cuenta: Por presentado a este Juzgado el anterior escrito y documentos y copias sim-